

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
FACULTAD DE ZOOTECNIA**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019**RESOLUCIÓN DECANAL N° 034 -2019-FZ-UNAP**

Yurimaguas, 05 de abril de 2019

VISTO:

El OFICIO N°. 042-DEFP-FZ-UNAP-2019, de fecha 03 de abril del 2019, presentado por la Lic. Esther Ruiz Reátegui; Directora de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia, solicitando que mediante Resolución Decanal la Aprobación de Adecuación y Convalidación Curricular del Plan 101 A al Plan 101 B (2015) de los alumnos: Nelson Jiménez Rodríguez, C.U 2134609 y Javier Ulises Guerra Torres, C.U. 2134606, y la designación de la comisión permanente de Adecuación y Convalidación Curricular de la Facultad de Zootecnia.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Reglamento Académico de Pre-Grado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (RAPUNAP), en el Título III, Capítulo XIII, Numeral 13.1 y 13.2, establece el respectivo proceso de adecuación y convalidación curricular de asignaturas.

Que, conforme el Oficio del visto; la Lic. Esther Ruiz Reátegui, Directora de Escuela de Formación Profesional solicita la aprobación y designación de la comisión de Adecuación y convalidación Curricular de la Facultad de Zootecnia, a fin de realizar el debido proceso del Plan 101 A al Plan 101 B (2015) solicitado por los alumnos: Nelson Jiménez Rodríguez C:U: N°. 21344609 y Javier Ulises Guerra Torres C. U. N°. 2134606.

Que, por lo expuesto en el considerando es procedente atender el trámite solicitado por la Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia-UNAP.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Adecuación Curricular del Plan 101A al PLAN 101B (2015) de los alumnos conforme se detalla:

- | | |
|-----------------------------|-----------------|
| 1. Nelson Jiménez Rodríguez | C.U. N° 2134609 |
| 2. Javier Guerra Torres | C.U. N° 2134606 |

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización

Calle Francisco Bardales N° 804 – Yurimaguas
<http://www.unapiquitos.edu.pe> – e-mail: facultadzootecnia@gmail.com

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
FACULTAD DE ZOOTECNIA**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CO
Lima, 1 de febrero de 2019**RESOLUCIÓN DECANAL N° 034 -2019-FZ-UNAP**

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar la Comisión Permanente de Adecuación y Convalidación Curricular de la Facultad de Zootecnia, de la UNAP, que estará integrada por tres (03) Miembros de acuerdo a la relación:

1. Directora de Escuela de Formación Profesional
Lic. Esther Ruiz Reátegui
2. Director de Departamento de Ciencias Básicas y Pecuarias
M.V. Mg. Orlando Iberico Vela
3. Directora Unidad de Investigación
Ing. MSc. Lourdes Mariella van Heurck de Romero



ARTÍCULO TERCERO: Elevar la presente Resolución Decanal a la Dirección de Registro y Asuntos Académicos para su trámite respectivo.

Regístrate, comuníquese y archívese.

ALDIA GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)



Ing. Segundo Saúl Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP



C.c. DIGRAA, DEFP, interesados, Archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización

Calle Francisco Bardales N° 804 – Yurimaguas
<http://www.unapikitos.edu.pe> – e-mail: facultadzootecnia@gmail.com



8/4/19
12:47 am
8/4/19



Palotto
08/04/19

Dr. J. C.
08/04/19